El Akcalde de Ajuntament De Cullera III P.D. Resolución 2410 de 2023 W El concejal Od Francisco Javier Cerveró Polomares A 02/09/2024 S



NIF: P4610700I

**SECRETARÍA GENERAL** 

Expediente 1886576W

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE CLIMATIZACIÓN (CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y VENTILACIÓN), PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y GAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. EXPT: 1886576W

Examinado el expediente 1886576W constan los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Mediante Resolución n.º 2467 de 9 de julio de 2024, se aprobó el expediente de contratación del servicio de referencia así como los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la contratación, adjudicación y ejecución, publicándose en el Perfil del Contratante.

**SEGUNDO.-** El 30 de julio de 2024 se procedió a la apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa y los criterios automáticos. Tras la revisión de la documentación administrativa, la mesa concluye admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B98576846 INSTALACIONES BLANCO NAVARRO, S.L.

NIF: B96745492 VERDUMASIP SERVICIOS S.L.U.

Acto seguido, la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**TERCERO.-** El 1 de agosto de 2024, la Mesa lleva a cabo la valoración de los criterios automáticos en base al informe técnico emitido por el Ingeniero municipal Jorge Martínez, de misma fecha, el cual queda incorporado en el expediente. Consta en acta la actuación de la mesade valoración y propuesta:

NIF: B98576846 INSTALACIONES BLANCO NAVARRO, S.L.:

		Puntuación
Aplicación web para documentación de la gestión servicio del servicio		5
Ubicación proximidad	Dirección: Calle 31 nº 141 P.I. el bony. Catarroja - Valencia Distancia en km de las dependencias sita en centro en la Plaza de la Virgen: 37,5 km.	2
Mejor precio mano de obra para averías urgentes fuera de la franja horaria	1	1,16
Instalación de paneles de	4 paneles	4
temperatura y humedad		
Mejor precio mano de obra para averías urgentes, dentro de la franja horaria	35€/h	2,29
Baja económica	13.950 € Iva no incluido	48,79
Mejor precio mano de obra para averías no urgentes, dentro de la franja horaria	35 €/h	4,28
Bolsa de horas	100h	20
	Total puntuación	87,52



AJUNTAMENT DE CULLERA

El Alcalde de Ajuntament De Cullera El P.D. Resolución 2410 de 2023 B P.D. Resolución 2410 de 2023 El concejal O Francisco Javier Cerveró Palonares 90 02/09/2024 9



NIF: P4610700I

# **SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 1886576W

### NIF: B96745492 VERDUMASIP SERVICIOS S.L.U.:

		Puntuación
Aplicación web para documentación de la gestión servicio del servicio	Si	5
Ubicación proximidad	Dirección: Av. dels Esports n21, 46600, Alzira (València) Distancia en km de las dependencias sita en centro en la Plaza de la Virgen: 14,85 km	8
Mejor precio mano de obra para averías urgentes fuera de la franja horaria	32€/h	2,50
Instalación de paneles de temperatura y humedad	5 paneles	5
Mejor precio mano de obra para averías urgentes, dentro de la franja horaria	32€/h	2,50
Baja económica	13.612,73 € Iva no incluido	50
Mejor precio mano de obra para averías no urgentes, dentro de la franja horaria	30 €/h	5
Bolsa de horas	100h	20
	Total puntuación	98

"De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B96745492 VERDU MASIP SERVICIOS S.L.U. Propuesto para la

adjudicación

Total puntuación: 98

Orden: 2NIF: B98576846 INSTALACIONES BLANCO NAVARRO, S.L.

Total puntuación: 87.52

La mesa acuerda proponer como adjudicatario a VERDÚ MASIP SERVICIOS S.L.U. por haber obtenido la mayor puntuación global y haber ofertado la mejor oferta relación calidad-precio, así como que se proceda a requerir a la misma toda la documentación previa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y demás que prevén los pliegos."

**CUARTO.-** A continuación se procede a requerir a la empresa VERDU MASIP SERVICIOS S.L.U la documentación acreditativa de los requisitos previos. Se constata por la mesa que ha presentado la documentación indicada en la clausula 17º del PCAP y ha justificado haber constituido garantía definitiva por importe de 680,64 euros.

QUINTO. Consta en el expediente informe de fiscalización favorable de 28 de agosto de 2024,



AJUNTAMENT DE CULLERA





NIF: P4610700I

# **SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 1886576W

sobre la propuesta técnica de adjudicación de 23 de agosto de 2024.

# **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

A) De conformidad con el art 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la mesa o el órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales. Para realizar esta clasificación, se atenderá a los criterios de adjudicación señalados en el pliegos o en el anuncio pudiendo solicitar cuantos informes técnicos se estimen pertinentes.

- B) De acuerdo con la cláusula 19 del PCAP, el órgano de contratación adjudicará el contrato mediante resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.
- C) El artículo 151 de la LCSP, indica a su vez que la notificación habrá de contener, en todo caso, la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento interponer recurso suficientemente fundado contra la resolución de adjudicación.
- D) De acuerdo con la disposición adicional segunda de la LCSP, el Alcalde es el órgano municipal competente para la aprobación del expediente de contratación de este servicio así como para su adjudicación, al no superar el valor estimado del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de 6 millones de euros, ni la duración superior a cuatro años. La competencia del Alcalde se encuentra delegada en el ámbito de este contrato en el Teniente Alcalde de Deportes, Javier Cerveró Palomares, mediante resolución n.º 2410 de 19 de junio de 2023.

Conforme a los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos así como demás otras de aplicación general, RESUELVO:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores conforme al siguiente orden decreciente:

Orden: 1NIF: B96745492 VERDU MASIP SERVICIOS S.L.U. Propuesto para la

adjudicación

Total puntuación: 98

Orden: 2NIF: B98576846 INSTALACIONES BLANCO NAVARRO, S.L.

Total puntuación: 87.52

Adjudicar el contrato 1886576W "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS SEGUNDO. INSTALACIONES TÉRMICAS DE CLIMATIZACIÓN (CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y VENTILACIÓN), PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARÍA Y GAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS" a la empresa VERDÚ MASIP SERVICIOS S.L.U. con NIF: B96745492 por importe anual de 13.612,73 € + 2.858.67 € (21% IVA), TOTAL 16.471,40 € IVA INCLUIDO, prorrogable por 3 años más, más la mejoras ofrecidas en su oferta:

- Aplicación web para documentación de la gestión del servicio
- Distancia dependencias: 14,85 km.
- Mejor precio mano de obra para averías urgentes fuera de la franja horaria: 32 euros/hora.
- Instalación de 5 paneles de temperatura y humedad
- Mejor precio mano de obra para averías urgentes, dentro de la franja horaria: 32
- Mejor precio mano de obra para averías no urgentes, dentro de la franja horaria: 30 euros/hora
- Bolsa de horas: 100 horas



AJUNTAMENT DE CULLERA

FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament De Cullera P.D. Resolución 2410 de 2023 El concejal Francisco Javier Cerveró Palomares 02/09/2024



El Secretario de Ajuntament de Cullera ANNA MARIA MIQUEL LASSO DE LA VEGA 02/09/2024



NIF: P4610700I

# **SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 1886576W

TERCERO. Comprometer gasto por un importe de 16.471,40 € IVA INCLUIDO con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 2260 - GASTOS DIVERSOS DEPORTES

CUARTO. Requerir a la empresa para que formalice el contrato en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la notificación de esta resolución.

QUINTO. Nombrar a Ernesto Cerveró Meliá, Responsable del Dpto de Servicios Exteriores, responsable del contrato.

SEXTO. Comunicar la presente resolución a la Intervención municipal y Tesorería municipal, a los efectos presupuestarios y contables que sean oportunos.

SÉPTIMO. Notificar la presente resolución a las empresas licitadoras para que tomen conocimiento de la misma a los efectos oportunos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación así como recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Valencia, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución.



AJUNTAMENT DE CULLERA